



Asamblea General

UN LIBRARY
FEB 10 1989
UNISA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/44/119
7 de febrero de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE
LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Carta de fecha 7 de febrero de 1989 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Paraguay ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para llevar a su conocimiento el texto de la declaración formulada por el Poder Ejecutivo de mi país el 6 de febrero de 1989, que dice:

"El Gobierno de la República del Paraguay afirma su decisión de apresurar un proceso de democratización total del país y del restablecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, para que éstas constituyan una realidad tangible respaldada por una justicia independiente; afirma su especial empeño en la lucha contra el narcotráfico y a tales efectos impedirá por todos los medios a su alcance que el territorio nacional sea utilizado como punto de tránsito; declara enfáticamente que respetará y cumplirá los tratados, convenios y pactos internacionales; manifiesta su voluntad de fortalecer los lazos con todos los países del mundo democrático, y en particular con las naciones vecinas."

Encarezco a Vuestra Excelencia que esta información sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas titulados "Informe del Consejo Económico y Social", "Campaña internacional contra el tráfico de drogas" y "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales".

(Firmado) Alfredo CAÑETE
Embajador
Representante Permanente